www.sgc.gov.co

GEOFLASH

Boletín Semanal Institucional
6 de febrero de 2015

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

MINMINAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Boletines de actividad

Consulte los boletines de actividad volcánica de la última semana, en los siguientes enlaces:

Nevado del Ruiz
Cumbal
Cerro Machín
Nevado del Huila
Chiles - Cerro Negro
Sotará
Galeras

Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones

Coordinadora
Sandra Victoria Ortiz Ángel

Coordinación editorial
Sandra Victoria Ortiz Ángel
Luis Eduardo Vásquez Salamanca

Fotografías
Servicio Geológico Colombiano

Diseño gráfico
José David Palacio Muñoz

geo estadísticas

Consulta las ediciones anteriores:

Geoflash del 30 de enero de 2015
Geoflash del 23 de enero de 2015
Ver más

Envianos tus sugerencias a:
comunicaciones@sgc.gov.co

Síguenos en:

Investigación y desarrollo

XV CONGRESO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA

31 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE 2015

"Innovar en Sinergia con el Medio Ambiente"

La Sociedad Colombiana de Geología, Ecopetrol y la Universidad Industrial de Santander se complace en invitarlos al XV Congreso Colombiano de Geología, que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga. Se convoca a la comunidad Geocientífica a que presenten sus trabajos y/o se inscriban en este importante evento que nos une cada dos años, para que compartamos nuestros conocimientos y experiencias en un escenario en el cual se discutan las futuras perspectivas de los recursos minerales, las nuevas tendencias exploratorias relacionadas con el abastecimiento energético para la creciente demanda global, propuestas para el buen gobierno y administración de los recursos minero-energéticos en un adecuado contexto de exploración en armonía con las mejores prácticas socio-ambientales.

Durante el XV Congreso Colombiano de Geología se buscará ofrecer a la comunidad científica un escenario en el que se discutan las futuras perspectivas de los recursos minerales, las nuevas tendencias exploratorias relacionadas con el abastecimiento energético para la creciente demanda global, propuestas para el buen gobierno y administración de los recursos minero-energéticos en un adecuado contexto de exploración en armonía con las mejores prácticas socio-ambientales. Habrá un escenario adecuado para discutir tendencias educativas y de impulso a la investigación científica de la geología nacional y el fortalecimiento de redes internacionales de conocimiento.

Los temas de las presentaciones orales, posters y foros se podrán observar en la circular No. 3. Adicionalmente, se adjunta el formato de recepción de resúmenes.

Quienes deseen inscribirse y acogerse a los descuentos especiales descritos en la Circular No. 3, pueden realizar su pago en la cuenta corriente 691-187438-91 del Banco Bancolombia, a nombre de Sociedad Colombiana de Geología y enviar copia de su comprobante de pago por este medio. Asimismo, diligenciar tus datos personales en línea por este enlace:

http://goo.gl/forms/zlINHIhoxx

Ver formato
Ver circular 3

JUNTA ORGANIZADORA
XV CONGRESO COLOMBIANO DE GEOLOGÍA

Sintió un sismo

¡Repórtelo!

Grupo Evaluación y Monitoreo Actividad Sísmica

¿Qué es intensidad sísmica?

La intensidad de un sismo refleja la severidad de los efectos observados sobre la superficie de la Tierra, las personas, los objetos, el medioambiente y la infraestructura física (edificios, casas, vías, puentes). Generalmente su valor es más alto en el lugar donde se produce el sismo y disminuye con la distancia, por lo tanto es normal que un sismo tenga muchos valores de intensidad, a diferencia de la magnitud, que mide la energía liberada por el sismo y corresponde a un valor único.

Para medir la magnitud y la intensidad de un sismo existen varias escalas. Una escala conocida para medir la magnitud es la de Richter, y la más utilizada para medir la intensidad es la de Mercalli, la cual cuenta con 12 grados, donde el grado 1 corresponde a un sismo no sentido y el grado 12 a un terremoto con efectos devastadores. Otra escala de intensidad más moderna y que se ha venido utilizando en varios países en los últimos años, es la Macrosísmica Europea de 1998 (EMS-98), que también cuenta con 12 grados y explica de una manera más amplia los efectos que podrían presentarse en cada Nivel de intensidad.

Grado	Efecto	Descripción (EMS-98)
I	No sentido	No se siente
II	Sentido levemente	Sentido por muy pocas personas en reposo en el interior de las viviendas.
III	Débil	Sentido por pocas personas en el interior de viviendas. Las personas en reposo siente una oscilación o temblor leve.
IV	Observado ampliamente	Sentido por muchas personas en el interior de edificaciones y por pocas en el exterior. Las ventanas, puertas y platos vibran.
V	Fuerte	Sentido por casi todos en el interior de edificaciones y por pocos fuera. Algunos se asustan y salen a la calle. Muchas personas se despiertan. Objetos pequeños se desplazan. Las puertas y ventanas se abren y se cierran, y los líquidos oscilan y se pueden derramar. Se pueden presentar leves grietas en edificaciones altamente vulnerables.
VI	Daños leves	Muchas personas se asustan y corren a la calle. Algunas pierden el equilibrio. Algunos objetos caen. Muchas viviendas sufren daños leves no estructurales, como grietas en muros y caída de partes del recubrimiento.
VII	Daños moderados	La mayoría de las personas se asusta y corre al exterior. Los muebles son desplazados y caen objetos de repisas. Muchos edificios bien construidos sufren daños moderados: grietas en muros, caída de recubrimiento y de partes de chimeneas. Los edificios más vulnerables pueden mostrar grandes grietas en los muros y fallas en las paredes y muros divisorios.
VIII	Daños severos	A muchas personas les cuesta mantenerse de pie. Se pueden desplazar o volcar los muebles pesados. Pocos edificios bien construidos presentan daños graves en los muros. Las estructuras antiguas y débiles pueden colapsar.
IX	Destructivo	Pánico general. Muchas construcciones débiles colapsan. Incluso los edificios bien construidos muestran daños: fallas graves en los muros y fallas estructurales parciales.
X	Muy destructivo	Muchos edificios bien construidos colapsan.
XI	Devastador	La mayoría de los edificios bien construidos colapsan, incluso algunos con buen diseño sismorresistente son destruidos.
XII	Completamente devastador	Casi todos los edificios son destruidos.

Ampliar cuadro

¿Cómo se evalúa la intensidad?

La intensidad se mide de manera cualitativa, teniendo en cuenta los efectos o daños causados en la población, edificaciones y medioambiente, los cuales se ajustan con las descripciones de la escala de intensidad utilizada. La forma más común y difundida para evaluar la intensidad es mediante cuestionarios, en los cuales se formulan preguntas que buscan obtener información acerca de cómo fue percibido el sismo en cada población y qué efectos hubo.

¿Cómo se recopila este tipo de información y de qué manera puede contribuir la comunidad a evaluar la intensidad sísmica?

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con un sistema de recolección de información online a través del enlace que se encuentra en el portal web institucional: www.sgc.gov.co

Por medio de este enlace, las personas pueden acceder a un sencillo cuestionario con preguntas de selección múltiple y reportar sus experiencias y observaciones sobre cualquier sismo que hayan sentido. Encontrarán preguntas como: ¿cuál era su ubicación durante el sismo?, ¿cuál fue su reacción?, ¿qué variación observó en los objetos a su alrededor?, ¿en qué tipo de edificación se encontraba y cuáles fueron los daños? El cuestionario está diseñado para evaluar la intensidad en la escala EMS-98.

Desde octubre de 2009, el Servicio Geológico Colombiano ha venido evaluando la intensidad de los sismos, utilizando los reportes que hace la comunidad a través de internet, y se observa que la participación de la población se ha venido incrementando con el tiempo Para evaluar las intensidades de un sismo y elaborar el mapa correspondiente se requiere un mínimo de seis cuestionarios diligenciados por los usuarios.

¿Para qué sirve la información suministrada por la comunidad para la evaluación de la intensidad?

Los reportes de la comunidad a través de Internet permiten una rápida estimación de los efectos asociados a un sismo, información crucial para los organismos de atención de emergencias, en caso de que se presenten sismos moderados o severos. La encuesta, una vez recolectada y procesada, queda disponible para consulta en la página web del Servicio Geológico Colombiano.

Entre las ventajas y los usos del sistema, y la oportuna información aportada por la personas, está la disponibilidad rápida de datos para describir cualitativamente los efectos causados por un sismo. Además, es de gran utilidad en los estudios orientados a mejorar el conocimiento de la amenaza sísmica del país, ya que suministra evidencias de la disminución del movimiento sísmico a medida que aumenta la distancia desde el epicentro; es decir, de la atenuación de la energía del sismo, y también de la caracterización de sismos históricos, sobre los cuales sólo se dispone de relatos de sus consecuencias.

Noticia de la semana

Monitoreo de la actividad sísmica en la frontera con Venezuela, Puerto Santander (Norte de Santander)

El Servicio Geológico Colombiano analiza de manera permanente la actividad sísmica registrada en la zona de frontera Colombo-Venezolana, específicamente en Puerto Santander (Norte de Santander), actividad realizada de manera conjunta con la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (Funvisis).

El sismo que se registró el pasado miércoles 4 de febrero, a las 11:21 p.m. (hora local), tuvo una magnitud de momento Mw 5,4 y localizado en la frontera con Venezuela, noroeste de la cabecera municipal de Puerto Santander, con profundidad inferior a 10 km (superficial). Este evento fue sentido en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Cesar, Arauca, Boyacá y Antioquia.

Hasta las 9 a.m. del 6 de febrero del presente año, se han registrado 83 de réplicas, dos de las cuales fueron de Mw > 4,0 y quince con Ml > 3,0 (magnitud local). En el mapa se muestra la localización del sismo principal (estrella) y las réplicas con magnitud Ml >3,0 (círculos).

Para complementar el seguimiento a la actividad sísmica que se viene presentado en esta región, y con el propósito de realizar estudios adicionales que permitan analizar la fuente que los está generando, un grupo de profesionales de la Dirección de Geoamenazas del Servicio Geológico Colombiano instalará temporal de estaciones sismológicas y acelerográficas en la zona epicentral, y recopilará información sobre los efectos de los sismos que se han registrado.

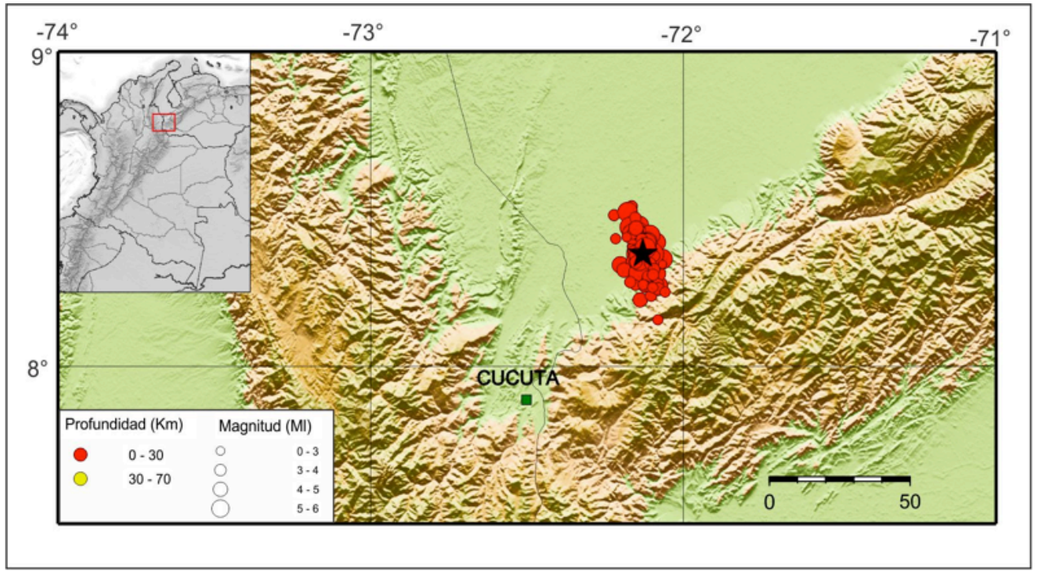

Secretaria General

Circular N.º 1 Evaluación anual ordinaria del desempeño laboral

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en concordancia con el Decreto 1227 de 2005, el artículo 7 (Obligación de Evaluar) y el numeral 1 del literal b) del artículo 8 (Evaluación Anual u Ordinaria) del Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, les recuerdo el deber de realizar la Evaluación Anual u Ordinaria correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero de 2014 y el 31 de enero del 2015, para lo cual cuentan con el plazo establecido en el Acuerdo, es decir del 1 al 15 de febrero del año 2015, por lo que deben presentar la Segunda Evaluación Parcial Semestral y la Calificación Definitiva del Período a evaluar, de acuerdo con la respectiva Fijación de Compromisos Laborales.

Para ello, se debe tener en cuenta la Resolución 158 del 27 Marzo de 2014 por medio de la cual se definen los tres (3) factores establecidos por la Entidad para acceder al nivel sobresaliente.

Igualmente, les recuerdo tener en cuenta que una vez efectuada la Segunda Evaluación Parcial Semestral y la respectiva Calificación Definitiva del Período Evaluado 2014-2015, es responsabilidad del evaluador comunicar la evaluación semestral y notificar la calificación obtenida al funcionario evaluado de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el artículo 12 del Acuerdo 137 de 2010.

Surtido este procedimiento, se solicita enviar mediante memorando dirigido a la Coordinación del Grupo de Trabajo Talento Humano, el original del formato de evaluación y calificación del desempeño laboral debidamente diligenciado, sin omitir datos, sin enmendaduras, tachones o borrones, y firmado por las partes involucradas, para su registro y disposición final en la hoja de vida laboral de cada funcionario evaluado.

Así mismo, se debe realizar la Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales para el período de evaluación comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y el 31 de enero de 2016, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el literal b) del Artículo 10 del Acuerdo 137 de 2010 – Primera Fase: Fijación de Compromisos Laborales y remitir a esta coordinación la Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales para el periodo de evaluación 2014-2015 dentro del plazo establecido, de acuerdo con lo señalado en la Resolución 064 del 30 de enero de 2015 que indica la conformación de las comisiones evaluadoras.

El instrumento del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, así como la normatividad vigente, el Acuerdo 137 de 2010 de la CNSC, la Resolución 158 del 27 Marzo de 2014 y la Resolución 064 del 30 de enero de 2015, se encuentran disponibles en intranet para facilitar su consulta, en el siguiente link:

http://www.sgc.gov.co/Intranet/Recursos-Humanos/Evaluacion-de-desempeno.aspx

IVÁN SARMIENTO GALVIS
SECRETARIO GENERAL